1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0185-2025	
Nombre completo del contratista: Maristela Angulo Vallejo	
Documento de identificación: 1111760844 de Buenaventura	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Treinta Y Dos Millones Seiscientos Setenta Pesos Mcte($32.670.000).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$5.445.000	$ 16.335.000	$ 10.890.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7962018887 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1368946248 Operador: SOI Fecha de Pago: 31/mar/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1. Elaborar planes de formación y cuando se requiera, desarrollar formaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (DATIC).

- Interactuó en la reunión que tuvo por objetivo: Realizar distribución de cursos ciclo 3 - 2025. Enlace evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1cLDsj7rrBOxARY5tEJui8_QUG99NDomI?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2. Realizar la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al subproceso, dinamizar el ecosistema de innovación digital, seguimiento y diligenciamiento a los instrumentos de control, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento prestación de los servicios diferentes a capacitación.

- Apoyó en la suministración de información al informe revisión del convenio Biblioteca departamental
- Gestionó respuesta a través de correo institucional a solicitud de préstamos de espacios PAD Centro emprendimiento cultural comuna 13, PAD Biblioteca departamental
- Participó en la reunión de seguimiento al plan de trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital.

- Participó en la reunión virtual seguimiento y monitoreo mensual a los instrumentos de control asociados al subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital, para el reporte de las herramientas de control del proceso Gestión de la Innovación Digital para el año 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace de evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1gKGfvooA3DfeNM-eEKHCf4jwdssliCo5?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3 Realizar actividades relacionadas con la revisión de los documentos de las cuentas de cobro que le sean asignadas y diligenciar la matriz adoptada por DATIC.

- Realizó revisión de cuentas de cobro a gestores y diligenció la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro.

  Enlace de Evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1A3TURPo5gYZc7ZDOmHvdXPZ2sMpccJuZ?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4. Realizar el diseño y seguimiento del cronograma de visitas de control y seguimiento en sitio a los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital de la ciudad asignados, levantando y verificando los requerimientos, gestión y operación definida, para su correspondiente reporte a la Subdirección de Innovación Digital.

- Apoyó la actualización del cronograma de las visitas en sitio, de control y seguimiento a los LID y PAD.
- Diligenció el formulario de las visitas en sitio, de control y seguimiento a los LID y PAD donde se verificó la administración de los LID y PAD por parte de los gestores (Formato de inspección a los LID/PAD)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace de evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1DDIS7eOGf1kfsXjdsj_lgge0MK_b_AU2?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5. Realizar la revisión de los inventarios (De activos y consumibles) de los LID y PAD asignados en sitio y en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo. En caso de presentarse, realizar seguimiento de los reportes de hurtos que se puedan presentar, los trámites ante la oficina de seguros de la Alcaldía y demás procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía y presentar los informes respectivos ante la Subdirección de Innovación Digital.

- Apoyó inventario de Apertura Pad Casona
- Participó en la reunión mensual de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1GAFiYIbShD1Cs7h3tTCMuy9Frhsk07Hq?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

- Participó en el Diplomado Servidor 4.0
  Enlace de evidencia
  https://drive.google.com/drive/folders/1wwdNjJHW5xZzxGnGgYOduhT9ZIh6bA8x?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proporcionó la información estadística necesaria para el seguimiento y reporte del indicador: Satisfacción de los servicios que fueron prestados en los LI/PAD a la ciudadanía, conforme a las herramientas de control establecidas.
- Apoyó visitas a corregimientos Felidia, Saladito, Leonera Pichindé para implementación de proyecto LID/PAD móvil
- Participó de la reunión orientada a la sensibilización de los lineamientos del proceso documental. Enlace de Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1I5iyIgU2HgwRE8bns3PPv4UhZAh6AS1z?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

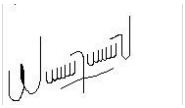
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA/ Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/abr/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.